REGISTRADO
Firmado digitalmente por PABLO ARIEL HUEL
Fecha: 2022.05.03 11:59:34 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de abril de 2022

VISTO la Resolución Nº 649/20 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Jorge Omar NOIR (DNI 25.027.334), como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Emiliana ORCELLET, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Recuperación de sulfato de aluminio proveniente de los lodos de la planta potabilizadora de la ciudad de Concepción del Uruguay: su utilización para el tratamiento en aguas residuales" a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Jorge DURAN, el Dr. Atilio PORTA y la Mg. Nancy EGGS, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Recuperación de sulfato de aluminio proveniente de los lodos de la planta potabilizadora de la ciudad de Concepción del Uruguay: su utilización para el tratamiento en aguas residuales" presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Jorge Omar NOIR, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Jorge DURAN, Dr. Atilio PORTA y Mg. Nancy EGGS.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 339/2022

UTN
p.f.d.
l.p.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

BLANC CARLOS HUMBERTO

Firmado digitalmente por BLANC CARLOS HUMBERTO
Fecha: 2022.04.21 19:03:45 -03'00'

ING. CARLOS BLANC
Subsecretario del Consejo Superior

Firmado Digitalmente por:

Ing. RUBEN SORO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL